Suscrición.

Gerona un mes. . . . 2 pesetas.
— Trimestre . . . 4'50 »
España y Portugal, trim. 5 »
Isla de Cuba y Puerto-Rico.
Semestre. . . . . 5 pesos en oro.
un año. . . . . 8 idem.
Francia, trimestre. . . 7'50 ptas
Semestre. . . . . . . 13'75 id.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso, 4-3.º

LA LUCHA

DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cents. —Anuncios mortuorios en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVII. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Núm. 3209

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE *dirigida por N. Cárlos del Coral.*

JUNIO DIA 4—*Tiempo medio á mediodía verdadero, 11 hs. 58 ms. 0 s.*

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en milimet.
Min.	Max.	Med.				Dirección	Intensidad.	
15	35	20	763	72	Variable	S.	Brisa	0

OBSERVACIONES.—

DOMINGO 5 DE JUNIO DE 1887

Seccion Oficial.

GACETA del dia 2.—No contiene disposicion alguna de interés general.

CASI CASI.

Nuestro respetable amigo el Senador por esta provincia D. Fernando Puig, ha estado á punto de producir una crisis ministerial que se ha evitado por un milagro ó, lo que es lo mismo, casi casi dá al traste con los Ministros de Estado y Hacienda señores Moret y Puigcerver.

En la sesión celebrada por el Senado el dia 31, el señor Puig presentó la siguiente proposición:

ALSENADO.—Los senadoresque suscriben, tienen la honra de pedir á la Cámara se sirva acordar que se manifieste al Gobierno de S. M. la conveniencia y necesidad de que, en el caso de estipularse algún tratado de convenio con cualquier potencia extranjera, no se comprometa en él ninguno de los artículos de nuestros aranceles de Aduanas que no estén ya comprometidos por los vigentes tratados, al objeto de que se encuentre siempre la nación española en libertad de legislar acerca de los mismos según convenga.

Palacio del Senado 28 de Mayo de 1887—Puig.—López.—Viesca.—Ferrer y Vidal.—Hernández.—Polo.—Botella.

Al lado de esta proposión se pusieron al principio todos los senadores de las distintas oposiciones y una gran parte de los de la mayoría, de manera que la cuestión estaba en si se tomaba en consideración primero, y si pasaba á las secciones ó se votaba en la misma tarde, en segundo lugar.

El sabor eminentemente proteccionista en principal término, y el intento de encerrar al gobierno en un círculo de hierro, que lo informa, pusieron en alarma á los Ministros presentes. No podian evitar el que se tomara en consideración, porque era imposible conseguirlo dada la actitud de una buena parte de la mayoría, y era presiso, por otra parte, mucha astucia para conseguir el que, tomada en consideración, no se discutiera y votara sin perder momonto, porque entonces el conflicto ministerial era inminente, inevitable.

Tomose en consideración contra gusto del ministerio, y cuando venía lo principal, lo peligroso, sale el ex-Ministro conservador señor Marqués de Barzanallana, y haciendo de Cirineo ministerial ayudó al señor Moret á llegar á donde esté quería ya que lo primero era inevitable, y llegó á conseguir que el Senado acordara pasara la proposición á las secciones, quitandose así el gobierno un peso de encima, más que gravitante, abrumador.

Ahora ¡claro está! se informará con la calma apetecida; el gobierno, que ha acordado hacerle guerra á muerte, preparará la mayoría y conseguirá una victoria nada honrosa, porque no será debida á la fortaleza en las opiniones de la mayoría, si nó al enroscamiento de tornillos de la influencia gubernamental.

De todas maneras, nuestro querido amigo obtuvo un señalalo triunfo, no obstante haberse calificado de David al lado de Goliad, aludiendo al señor Moret, y pronunció un discurso razonadísimo que sentimos no poder publicar por la acumulación de orijinales en pró de la agricultura que, en verdad, lleva sobre sus hombros la inmensa mayoría de las cargas del Estado.

Nuestra enhorabuena al señor Puig, cuyo celo por los intereses generales del país y peculiares de la provincia todos conocemos, y cuya actitud aplaudimos, no por lo que vale solamente, si nó por lo que significa.

Una carta del reo de Archidona.

«Antequera 29 Mayo 1887.—

Señor director de «La Revista de Gandía».

Muy señor mio y de toda mi consideración: Por los últimos números de esa «Revista» que han llegado á mis manos, veo que, como era muy natural, el proceso en que me he visto envuelto y que ha adquirido una tan triste celebridad,—ha dispertado un vivísimo interés en esa ciudad, á la sombra de cuyos antiguos muros he pasado los más felices años de mi vida y donde reposan las cenizas de mis queridos padres.

Tambien veo en los artículos que ese periódico me dedica reflejarse la nobleza de sentimientos que á ese pueblo distingue y los buenos y levantados propósitos que respecto de mi abriga, para el caso en que fuera preciso impetrar la real clemencia en mi favor.

Cúmpleme, pues, señor director, dar por su conducto las gracias á esé noble pueblo, que habiéndome casi visto nacer y podido apreciar mi conducta en diferentes épocas de mi vida por espacio de muchos años, ha debido ver con asombro el desarrollo y término de un proceso destinado á llamar la atención pública por mas de un concepto y en el que he desempeñado el triste, y odioso á la vez, papel de reo.

¿Qué he de decir yo en mi descargo, señor Director, cuando sobre mi pesa una condenación esplícita y terminante? Aparte la santidad de la cosa juzgada que impide analizarla, mis palabras, como de persona interesada, se perderian en el vacío, mis afirmaciones serian «voz clamantis in deserto». Limitome, pues, á consignar una observación general: creo que el actual sistema de enjuiciar no ofrece todas las garantías necesarias en materia penal; pues si se dice que un juez instructor no debe fallar por la dificultad de sustraerse á la atmósfera que en torno suyo se ha formado y que él mismo respira, en igualdad de circunstancias se encuentra un pequeño tribunal que interviene tambien en la articulación y práctica de pruebas y que se constituye casi en el teatro de los sucesos y está respirando la misma atmósfera de la instrucción, con la desventaja de que al juez instructor se le tasaba la prueba, y hoy el tribunal tiene en este punto facultades discrecionales, en uso de las cuales y con el mejor deseo puede muy bien equivocarse, pués sabido es que ha sido necesaria la declaración de un concilio ecuménico para dejar sentado que hay uu solo hombre que no puede equivoearse.

He dicho que este proceso está destinado á llamar la atención por mas de un concepto, y creo qve no me equivoco. En la cuestión de derecho, el digno letrado encargado de mi defensa desarrolló con brillante lucidez una notable teoria, segun la cual los hechos no constituyen delito; teoria digna de estudio, y que publicará en breve la «Revisia de Legislación y Jurisprudencia.»

Y en cuanto á los hechos, aparte la deficiencia y contradicciones de los datos aportados á la causa, otros que posteriormente han aparecido y se van conociendo, han producido un cambio en la opinion y permiten apreciar este asunto bajo otros puntos de vista.

Desde luego, y en el mismo juicio oral, puede oirse la declaración de D. José Quirós.

Era este señor una persona completamente desconocida para mí, y sin dárseme á conocer estuvo á visitarme con D. Mariano Araus, en representación de «*El Liberal*», la víspera del dia en que empezaron las sesiones públicas. Pues bien; el Sr. Quirós, que era amigo íntimo, casi un hermano del difunto Palomero, dice á cuantos quieren oirle, que éste le manifestó en el mes de setiembre último que pensaba volar la casa de su suegro, para lo cual buscaba dinamita ó nitroglicerina; que habia hecho esperimentos y tenia una caja esplosiva de Granada, pero que había resultado con poca potencia y que estaba resuelto á ir á Madrid, á Barcelona y hasta á París en busca de una máquina infernal para este objeto. El Sr. Quirós se estiende en amplios detalles y hasta dice conocer á personas que lo pondrían todo en claro si se procediese contra ellas.

Posteriormente se ha recibido en mi casa una carta escrita en el correccional de San Agustín de Valencia, en la que se nos dice que, ocupándose de este asunto el confinado Francisco Pérez Fernandez (a) Espartico, natural de Archidona y amigo que fué de Palomero, refirió que éste, en una reunion que tenia con él y otros en una taberna de Archidona donde pasaban las noches en francachelas, dijo que «pensaba vivir ya poco, pero que antes habia de volar con dinamita la casa de su suegro y la mía y que despues mataría á su mujer y se suicidaria él».

Tambien se ha hecho público que el mismo Palomero estuvo despues en el rio de Archidona quemando cartuchos de dinamita.

Y por último, el dia 26 del corriente recibí una carta fechada el 25 en Sevilla, carta que leyeron el alcaide y sotalcaide de esta cárcel, en cuya carta, que aparece suscrita por cuatro iniciales, se me dice que «no me conocen ni han oido nunca mi nombre, pero que conocen perfectamente á dos personas que deseando hacer feliz á doña Dolores González, librándola de los lazos conyugales que la habian hecho desgraciada, estaban hace tiempo estudiando un medio en que entraba la dinamita, y acaba el anónimo diciendo que declararian los nombres de esas personas si se les llamase á juicio oral».

Ya vé V., pues, señor director, que el asunto no es de los que logran poner en claro los resultados de una sentencia por terminantes que aparezcan; que este sangriento drama continúa, á pesar de la sentencia, envuelto en las sombras del misterio, y que andan sueltos y flotando casi en la superficie los cabos de esa incomprensible trama, entre cuyos hilos me ha cogido la justicia de los hombres. Esto se va abriendo paso en la opinion, y me hace recordar que las cosas mas respetables pierden algo de su prestigio cuando llegan á ser discutibles.

Termino, señor director, como empecé: dando las gracias á cuantos por mi se han interesado y se interesen en lo sucesivo, si por desgracia llega á necesitarse; rogando á todos que no aventuren un fallo apoyándose en los resultandos de la sentencia que me condena, y reiterándole á V. el testimonio de la consideración que V. le merece á su atento S. S. Q. B. S. M.—Ricardo Peris.»

Noticias locales y generales.

Se nos ha dicho, que desde que está al frente del rejimiento de Asia su nuevo y activo Coronel, está tansformando ese cuerpo de un modo tan radical, que á no dudarlo muy en breve será; segun persona entendida, si nó el primero, de los primeros de la infantería española.

Nos complacemos en hacerlo público.

—Pocas flores hay en el jardin de la Dehesa porque, como tenemos dicho, este punto de esparcimiento y recreo está casi completamente abandonado, pero las pocas que hay se las llevan los aficionados porque, para garantía de resguardo, los Guardias brillan por su ausencia sin que nadie sepa en donde se meten.

—*El semanario de Figueras* ha publicado un *suplemento* relatando, á su manera, lo ocurrido hace unos dias en di-

cha ciudad con motivo de la romeria á Nuestra Señora de la Salud.

Nosotros sentimos lo ocurrido en esta ocasión como sentimos lo que sucedió la primera vez, por mas que no creemos racional y prudente ese afan de los amigos del colega en querer buscar el conflicto cuando de antemano sabian que lo encontrarian indefectiblemente, como no podemos aplaudir el prurito que le domina de hablar siempre contra los liberales, contra las ideas liberales, contra los principios modernos, contra la revolución de Setiembre y contra todo cuanto no es de su escuela eminentemente carlista recalcitrante, lo cual quiere decir, que las romerias que defiende y á las cuales se ampara para tronar y excomulgar lo que no es tradicionalista, tienen el aspecto de católicos pero la esencia es carlista, porque si nó, no aprovecharia el colega la ocasión para lanzar acusaciones en lenguaje poco cristiano y hechar mano de la caja de los truenos para finjir una indignación que tiene trazas de ser mas comica que cordial, confundiendolo todo para intentar condenar lo que, por mucha que haga, no podrá evitar ni detener, porque el progreso lo arrollará.

Bueno que condene los desórdenes y á las alboratadores como hacemos nosotros, pero muy santo que respete con evanjélica uncion á los que en nada han faltado si bien tienen el buen gusto de no opinar coma el *Semanario*. No era ese lenguaje el que empleaba el Salvador ni corresponde á las máximas del evanjelio.

—Se ha ordenado la busca y captura del profugo por el cupo de Castellfullit, Enrique Sala Pascual.

—Se ha de proveer por oposición el beneficio de Nuestra Señora de la iglesia parroquial de Santa Maria del Pino de Barcelona.

Las instancias han de presentarse en el plazo de treinta dias y los ejercicios de oposición serán los siguientes:

1.° Armonizar á cuatro voces un bajo; 2.° Armonizar á cuatro voces un canto; 3.° Escribir una melodia religiosa para una voz y órgano, sobre letra castellana; 4.° Componer una fuga á cuatro voces; 5.° Orquestar un andante de diez y seis compases, y 6.° Componer una coral con acompañamiento á grande orquesta, cuyo texto latino propondrá el jurado.

—El brigadier Mariné que hace poco tiempo fué indultado por el gobierno, ha sido reintegrado en su gerarquia militar que perdió por sus conspiraciones zorrillistas.

—*La Fé* ha tenido noticias de D. Carlos de Borbon que alcanzan al 8 de Mayo último.

A esta fecha se hallaba en Kinston, capital de la Jamáica, desde donde piensa trasladarse á Colon, cruzar el Istmo en ferro-carril, visitar las obras del canal dirigido por Lesseps y embarcarse en Panamá con objeto de recorrer el Ecuador, el Perú, Bolivia y Chile, y llegando á Santiago, cruzará caballo los Andes hasta la República Argentina, tomar el ferro-carril en Mendoza, detenerse algun tiempo en el Rosario, Montevideo y Buenos Aires, y despues de estudiadas las Repúblicas de la Plata, el Uruguay y el Paraguay, subir al Brasil y embarcarse de regreso para Europa.

—Se nos dice, que el primero que avisó lo que sucedia en el asunto de los molinos de nuestra ciudad, fué el diputado por Vilademul señor Alvarez Mariño, y que el primero que contestó á los telégramas mandados desde aquí á los representantes de la provincia ofreciendo su incondicional apoyo, ha sido el senador D. Fernando Puig el cual, como sabe el lector, ha presentado ya en la alta Cámara un proyecto de ley que ha sido tomado en consideración.

Los demás representantes tambien parece han ofrecido, porteriormente, hacer cuanto puedan en obsequio á los deseos del vecindario perfectamente interpretados por el Ayuntamiento.

—Un vecino de S. Cristobal de Tosas ha solicitado la propiedad de cinco pertenencias de una mina de cobre con el nombre *El Porvenir*, situada en el término de San Martin de Carós.

—La Dirección General de Beneficencia y Sanidad, ha declarado súcias las procedencias de Cayo Hueso, Estados-Unidos, á partir el 20 de Mayo, por haberse presentado algunos casos de fiebre amarilla.

—El Registro de la propiedad de Puigcerdá, cuya fianza es de 1750 pesetas, se halla vacante. Su provisión tendrá lugar por concurso entre los Registradores que lo soliciten, dentro el plazo de sesenta dias que se ha señalado.

—Parece que la venida á nuestro Teatro de una Compañía de zarzuela, ha fracasado afortunadamente para la Empresa que queria traerla.

—Ha habido casos de triquina en Málaga. Hasta ahora solo se conocen cinco. Cuatro enfermos se hallan fuera de peligro y grave el quinto.

¿Se toman aquí medidas?

—Hemos recibido el primer número de *La Gaceta Penitenciaria*, nuevo colega cuatrimensual que viene á defender los intereses que se relacionan con el sistema penitenciario. Le deseamos larga vida.

—El Fiscal del Regimiento de Guipúzcua, de guarnición en Lérida, cita, llama y emplaza al soldado desertor José Sans Sucarrat, natural de Garriguella, de donde ha desaparecido.

—Varios son los barrotes que á otros tantos bancos de la Rambla de la Libertad faltan desde hace dias, lo cual molesta á los que tienen necesidad de sentarse.

—El Ayuntamiento de S. Lorenzo de la Muga, ha declarado prófugo al mozo Pablo Baixeda y Rembaser.

—Muy en breve comenzaremos á publicar una série de articulos debidos á la bien cortada é ilustrada pluma del Doctor Marlés los cuales, por el asunto que tratan, han de llamar justamente la atención de nuestros lectores y especialmente de las personas estudiosas.

—Se ha perdido la cédula personal del vecino de S. Lorenzo de la Muga Juan Moncamet y Carreras, señalada con el número 35.

—En la reunión prescrita por la ley que tuvo lugar el dia señalado en la Casa Capitular y á la que asistieron el Ayuntamiento y secretarios de las mesas electorales, le fué admitida á nuestro particular amigo señor Perez Claras la incompatibilidad que tenia presentada, por pertenecer al número de vocales de la Junta provincial de instrucción pública.

Ya tenemos, pues, una vacante en el Ayuntamiento y aun no se ha constituido.

—Todavia no han aparecido las cartas de nuestro Corresponsal de Paris que nos faltan.

No es esto lo peor, sinó que la que debimos recibir ayer, tambien se ha marchadopor esos mundosen busca de aventuras. ¡Verdad que esto es divertido?

—Nuestro colega *La Federación* dice, que durante la fiesta mayor de Llagostera, se ha jugado á los prohibidos.

A buena hora mangas verdes. ¿Porque no lo ha dicho V. antes y hubiéramos ayudado?

—No es flojo el jaleo que llevan entre manos los interesados en el nombramiento de Jueces municipales. Ni el movimiento continuo tiene comparación al de algunos caciques que ván y vienen y suben y bajan con una vertiginosidad asombrosa en busca de influencias y de sustituciones.

Por supuesto, los liberales son los que menos parte toman, por aquello de que para ellos están cerradas las corrientes de la atención.

Y si nos equivocamos, esperemos los nombramientos y veremos.

—Esta noche celebrará baile de sociedad el *Orfeón Gerundense*.

—El mercado de ayer estuvo bastante concurrido, contribuyendo á ello la benignidad de la temperatura.

—Agradecemos al señor Director General de Beneficencia y Sanidad, el regalo que nos ha hecho de un ejemplar del *Anuario oficial estadístico de las aguas minerales de España*, en cuyo trabajo hay datos muy curiosos de los que nos ocuparemos á medida que nos sea posible.

Instrucción Pública.

JUNTA PROVINCIAL.—*Sesión ordinaria de 1.° de Junio de 1887.*

Abierta á las 4 de la tarde bajo la presidencia del Sr. Gobernador, sedió cuenta y lectura del acto de la sesión anterior que fué aprobada.

En seguida se tomaron los acuerdos siguientes:

1.° Conforme con el dictámen de la Inspección, remitir al Rectorado para su tramitación respectiva, el espediente incoado de D. Narciso Mercader, Maestro público de Vilabrareix, solicitando servir su escuela por medio de sustituto.

2.° Pasar al Sr. Gobernador civil los escritos de D. Pedro Danes y D. Juan Baró, Maestros públicos de S. Juan las Abadesas y S. Salvador de Viaña, reclamando haberes atrasados suplicandole se sirva dar las órdenes oportunas para que los interesados perciban lo que tan justamente reclaman.

3.° Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Planolas solicitando la rebaja de categoria de la escuela: visto el vigente censo de población del que resulta que el distrito municipal de Planolas consta de quinientas ochos almas en la población de hecho, y de quinientas diez y siete en la de derecho:

Considerando que, segun la vigente legislación del ramo, las escuelas incompletas solo pueden consentirse en pueblos que no lleguen á quinientas almas, la Corporación acuerde devolver al Alcalde de Planolas el expediente incoado por el Ayuntamiento solicitando la rebaja de categoria de la escuela, significandole que no puede cursarse por no estar conforme con las disposiciones vigentes.

4.° Aprobar el contrato estipulado entre el Maestro y Ayuntamiento de S. Feliu de Pallarols, en virtud del cual se establece la enseñanza gratuita, percibiendo el Maestro la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas por compensación de retribuciones.

5.° Significar al Maestro público de Garrigolas, que esta Junta opina que no es de su competencia resolver el asunto que interesa en su escrito de 18 de Mayo último y que, por consiguiente, se dirija al señor Gobernador civil en la forma correspondiente.

6.° Ordenar al Maestro público de Capmany se atenga al acuerdo de este Centro de 2 de Mayo próximo pasado referente á las cantidades sobrantes por concepto de material.

7.° Destinar la petición de cuatro individuos del Ayuntamiento de Terradas pidiendo la rescisión del convenio sobre retribuciones por no estar conforme con lo preceptuado en la Orden de la Direccion general de 20 Agosto de 1874.

8.° Ordenar á los Alcaldes de San Aniol de Finestras y Serra, remitan el acuerdo de los Ayuntamientos respectivos manifestando, en armonia con sus recursos, el sueldo mínimo que puede señalarse á las escuelas incompletas de aquellas localidades, á fin de que el señor Gobernador pueda tenerlo presente en el señalamiento definitivo de sueldos á las escuelas incompletas.

9.° Pasar á informe del Sr. Inspector los antecedentes respectivos á la creación de escuelas incompletas en los pueblos de Riells, S. Miguel de Cladells y Palau Sacosta.

10.° Significar al Maestro público de Terradas, que no es posible acceder á la petición que interesa en su escrito de 27 de Mayo último por no estar conforme con lo preceptuado en la disposición 5.ª de la R. O. de 23 de Abril de 1864.

11. Pasar al Sr. Gobernador civil el acuerdo del Ayuntamiento de Batet referente al sueldo de aquella escuela incompleta.

12.° Remitir á informe del Ayuntamiento de Vilabertran el espediente de cargos instruidos por aquella junta local de 1.ª enseñanza contra el Maestro público.

13.° Autorizar á la maestra pública de Crespiá para hacer la trasferencia de los fondos de material de su escuela correspondientes al presente ejercicio, que interesa en su comunicación de 31 de Mayo último.

14.° Nombrar maestro interino de Las Llosas á D. Ramon Ferrer, á D. Esteban Corominas para La Piña y D. Juan Sentalló para interino provisional de Palol de Rebardit ambos con el sueldo de 625 pesetas y emolumentos legales.

15.° Remitir á informe del Ayuntamiento de Crespiá la comunicación de la maestra pública sobre una casa habitación.

16.° La Junta quedó enterada:

I. Con sentimiento del fallecimiento del maestro público de La Piña D. Ramon Mata.

II. De la comunicación del Alcalde de Montrás manifestando que al tener que ausentarse por motivos de salud la maestra pública de aquella localidad señora Torres, la Junta local no cumplió lo preceptuado en la disposición 10.ª de la R. O. de 23 Abril de 1864; y que se ordene al Alcalde que otra vez que suceda un caso semejante, la precitada Junta local sea mas exacta en el cumplimiento de sus deberes.

III. De la R. O. que traslada al Rectorado sobre licencias de los maestros públicos.

IV. De otra R. O. que traslada el

mismo Centro autorizando al Ayuntamiento de Batet para reducir á incompleta la escuela pública.

V. De que D.ª Tomasa Torner maestra pública de Setcasas, ha tomado posesión de la escuela de Aragües del Puerto (Huesca) segun manifiesta el Presidente de aquella junta provincial.

VI. De haber sido nombrada maestra de Palafrugell D.ª Luisa Serrat, y de haberse participado á la interesada.

VII. De haberse recibido y cumplimentado debidamente los nombramiento de los maestros interinos de Ullastret, Planolas, Cassá de la Selva (sustitución); y de las maestras de Olot y Beuda.

VIII. De la toma de posesión del maestro interino de Ullastret y Casá de la Selva (sustituto) y del cese del de Mayá.

IX. De haberse remitido informe del Ayuntamiento de Alp y Tortellá las cuentas de material correspondientes al ejercicio de 1885-86 de la escuela de niños al primero y las de niñas y niños al segundo.

X. De que el Rectorado ha aprobado el acuerdo de esta Junta admitiendo la dimisión de su cargo á la maestra interina de Olot, señora Serra, y de haberse cumplimentado oportunamente.

XI. De haberse pasado á informe del Ayuntamiento de Santa Leocadia de Algama, el escrito de la Maestra pública, sobre alquileres, significando al Alcalde que en caso de no informar al Ayuntamiento dentro el plazo de ocho dias que oportunamente se le señalaron, esta Junta considerará que la Corporación municipal está conforme con la reclamación.

XII. De haberse pasado á informe de la Inspección las cuenta de material de la escuela pública de niñas de Riudellots de la Selva correspondientes al segundo semestre del ejercicio de 1885-86 y por último se acordó.

Visto el escrito del Sr. Alcalde de S. Andrés Salou.

ANUNCIOS JUDICIALES.

EDICTO.

Por el presente se hace saber: Que se sacan á pública subasta por los ocho dias de la Ley y se rematarán á favor del mas beneficioso postor el dia trece de este mes y hora de las doce de la mañana en la Sala audiencia de este Juzgado los bienes siguientes:

Primero: Quinientos cuarenta litros de vino á razon de diez y ocho pesetas los sesenta litros, envasado dicho líquido en dos cubas valoradas ambas en treinta pesetas.

Y segundo: Unas cincuenta cargas carbon vegetal mezclado, valorado á ocho pesetas la carga.

Se advierte que no se admitirá postura que cuando menos no cubra las dos terceras partes del evalúo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar préviamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor dado á los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se adjudicarán desde luego al mejor postor los efectos vendidos, satisfaciéndose en el acto el importe y les serán entregados incontinenti siendo de su cargo los gastos del remate.

Dado en Gerona á primero Junio de mil ochocientos ochenta y siete.—T. Gay y Thomás.—Ante mí, José Bajandas, Escribano.

La Actriz parisiense.

La actriz parisiense, á quien no se puede negar una educación que pueden envidiar las particulares de otros países, ha invadido con su influencia personal la prensa y el mundo literario. En honor de la verdad, los autores dramáticos, al encontrar intérpretes tan maravillosos de sus obras, no han podido por menos de colocarlas en primer lugar y darles una importancia que tiempos atrás no tuvieron.

Las cartas de Mme. Desclie son un verdadero modelo de literatura epistolar. Los hermosos versos que las revistas literarias han publicado, escritos por comediantas modernas, han tenido que influir en la consideración que se les tiene. Sarah B... aunque excéntrica y destornillada, es una gran personalidad escénica, como lo era la hermosa Croizette, retirada ya del teatro y casada con un archimillonario.

Una señora francesa me decía en cierta ocasión: En vista de la preferencia que nuestros maridos dan á la gente de teatro, acabaremos todas ó por divorciarnos ó por hacernos cómicas.

En efecto, el partido que estas mujeres tienen es increible, y el que sacan de su situación increible también. Si se contara á nuestras virtuosas y modestas compatriotas, acostumbradas á amar por amar y no por tener que derrochar, que una de estas actrices Mme. Leoni de L.. ha percibido durante muchos años de un Duque de Sangre Real, tres cientos mil francos anuales; que la hermosa***, enlazada deshonestamente con otro Duque, declara riéndose que han pasado por su mano en ocho años, once millones de francos, acaso no creyeran estas cosas que son muy ciertas. Este mundo del teatro es el gran protector del comercio, la alegría del París que se divierte, y la base y sostén de las obras dramáticas, que sin las actrices á la moda acaso valdrían mucho ménos. Hay, sin embargo virtudes de telon adentro. Mmes. Legault, Ugalds, Montbazon, y cincuenta ó sesenta más que pudiera citar.—*M.*

Publicaciones.

Hemos recibido el número 15 del periódico *La Ilustración Nacional* que contiene el siguiente

SUMARIO. *Grabados:* Preparativos para *la Saint-Barthélemi.*—El príncipe de Bismark (copia de una fotografía hecha recientemente en Hamburgo).—Señorita doña Gloria Keller Fajarnés, primer premio del Conservatorio, pensionada por la Diputación provincial de Madrid.—*¡Acuérdate!* (1870) (cuadro de M. L. Sergent).—En el patio del convento.—El buen Samaritano (escultura en mármol, por M. Friedrich).—Modas.

TEXTO: Crónica, por D. F. Serrano de la Pedrosa.—Bismark y Molke (dos caracteres), por D. Arturo Cotardo.—Preparativos para la *Saint-Barthelemy.*—Señorita doña Gloria Keller Fajarnés. —*¡Acuerdate!* (1870).—En el patio del convento.—El buen Samaritano.—Repúblicos de la época (Uno de tantos) (soneto), por D. J. Guillén Buzarán.—Tradiciones de Avila, por D. Valentin Picatoste y—La primavera (del cuadro de A. Cot, á Mad. Eugénie Doche), por D. Cayetano de Alvear.—Revista de Barcelona, por Fernánpérez.—Historia triste (poesía) por D. J. Diaz Macias.—El de la suerte, por D. Vicente Colorado.—Los libros, por D. F. Barado.—Los egoistas, arreglo del inglés por A. Ordax (continuación).—Errata importante.—Anuncios.—Sobre cubierta, por don Eduardo de Palacio.—Modas: explicación del grabado.—Charadas.—Solución á las anteriores.

No podemos menos de recomendar á nuestros lectores aficionadosá esta clase de publicaciones, pues como vén por el sumario, compite con las mejores en España.

Suscríbese en *Madrid; Almirante, 2, Quintuplicado.*

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

La Santísima Trinidad.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de las Capuchinas.

TELÉGRAMAS

Madrid 3.—Se han reunido los federales orgánicos, quienes han nombrado un directorio formado por los señores Moreno, Sardá, Chies, Casalduero y Rispa y Perpiñá.

Se aprobó una proposición declarando que están animados por un espíritu de conciliacion hácia los demás republicanos.

El señor Gil Berges ha rogado que se conceda un nuevo plazo para la recogida de la moneda de plata antigua.

En una reunion celebrada por los diputados catalanes, andaluces, cubanos y de otras provincias, se ha aprobado el dictámen de la ponencia proponiendo la entrada libre de los azúcares cacáo y café, conducidos en bandera española. Se ha acordado tambien que se rebajen en un 50 por 100 los derechos transitorios y de consumos que pagan los azúcares, y que se conceda un aprima á los azúcares que se exporten.

En el Congreso el señor Balaguer, contestando á una pregunta que se le ha dirigido, ofrece ultimar los presupuestos de Cuba dentro de pocos dias, consignando el crédito necesario para la implantacion del juicio oral en las Antillas.

Lóndres 3.—Los habitantes del Africa Occidental asaltaron las colonias inglesas de Sherbro y francesas de Suleymah. Los agresores penetraron en territorio británico, donde mataron á muchos indígenas, haciendo 200 prisioneros. La oportuna llegada del cañonero *Icaro* dispersó á los agresotes.

Prepárase una expedicion para castigar á los asaltantes de la factoría inglesa.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.
Arcos de la Plaza de S. Francisco, 6.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HIGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas.

Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Quimicos. —NUEVA-YORK.

Ferro-carriles de Tarragona á Barcelona Y FRANCIA.

HORAS DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS TRENES EN LA ESTACION DE ESTA CIUDAD.

Trenes procedentes de Port-Bou para Barcelona.

	Llegada.	Salida.
» Tren correo....	6'15	6'56
» Tren mixto.....	10'31	10'56
Tarde.—Tren mixto.....	1'30	2'8
» Tren correo.....	3'31	3'39
Noche.—Tren mixto.....	10'48	

Este tren pára en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

Procedentes de Barcelona para Port-Bou.

Mañana.—Tren mixto...	6'3	6'13
» Tren correo...	8'24	8'30
Tarde. — Tren mixto...	12'52	1'30
» Tren correo..	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.

LA PUDA DE MONSERRAT.

(ESPARRAGUERA Y OLESA.)

Temporada desde 1.° Junio al 30 Setiembre.

Aguas sulfuradas sódicas: cuatro manantiales de diversa mineralizacion (de 3 á 14° sulfurosos métricos) que suministran un caudal de 800,000 litros de agua en 24 horas, á la temperatura constante de 29'0° C.

Instalacion baineo-terápica completa. Baños. Vaporario Pulverizacion. Aparatos pneumáticos para inhalacion de gases comprimidos y enrarecidos. Hidroterapia á temperatura y presion variables, mediante aparato regulador. Chorros locales de todas clases. Baños de agua corriente. Estensas piscinas de natacion alimentadas por un abundante caudal de agua incesantemente renovada.

La rica mineralizacion de las aguas; la gran abundancia de los veneros y la diversidad de medios de aplicacion, mejorados este año por reformas de gran importancia, permiten utilizar en beneficio de los enfermos todas las ventajas de la medicacion ternal sulfurosa. Una larga esperiencia tiene acreditados los ventajosos resultados de ella en las afecciones de la piel; en las de la garganta; en los catarros crónicos de los bronquios; en el asma bronquial, enfuema, broncorrea; pneumonia crónica: tisis incipiente; en las enfermedades del aparato sexual femenino; en las úlceras crónicas; reumatismo nudoso; ocxudados y contracturas musculares, y en muchas formas de afeccion del centro nervio so cerebro-espinal.

El servicio de Fonda corre á cargo del reputado fondista D. Manuel Baron, quien ha ofrecido servir helados todos los dias; habrá tres mesas; una servida á la francesa, pagando 26 rs. diarios; otra á la española, pagando 18 rs. por dia, y otra servida en comedor separado, en la que habrá dos criados de los huéspedes, pagando 13 rs. por dia.

Este año el establecimiento se halla surtido de un gran caudal de agua potable de superior calidad, como lo han testificado eminencias médicas.

Para ir á la Puda habrá carruajes en las estaciones de Olesa y de Martorell, cual servicio avisarán las empresas.

3-4

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

L

GRAN DEPOSITO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y VINÍCOLA

DE

BASILIO MIRET.

Arados, Bombas, Pulsómetros, Prensas, Filtros, Pulverizadores, Mangas para filtrar y artículos para almacenes de vinos.

Pulverizadores Salabert para combatir EL MILDEW.

TARRAGONA	BARCELONA	REUS:
Rambla San Juan, 36.	61,—PRINCESA,—61.	4.—Seminarios—4.

Sucursales en las primeras ciudades de España.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas preuban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anémia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

L

PILDORAS BENZOICAS ROCHER

Contra: las ENFERMEDADES de la VEJIGA, de los RIÑONES y de los CONDUCTOS de la ORINA:

Arenillas, Cálculos, Piedra, Cistitis, Prostatitis, Catarro de la Vejiga, Incontinencia y Retención, Reumatismos, Nefritis y Cólicos nefriticos.

NOTA.—Para hacerse cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el Folleto ilustrado, que contiene doce dibujos anatómicos con colores, sobre las Enfermedades de la Vejiga, y que se envia *franco* contra 1 franco en sellos de correos.

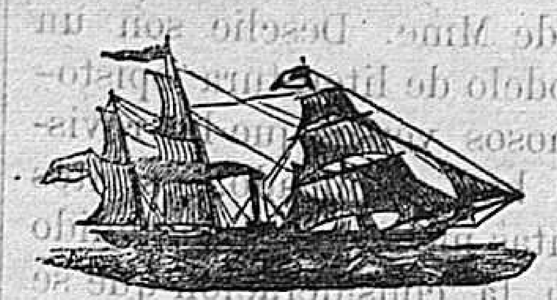
ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Exigir: Píldoras Rocher y Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

C

Aberturas de registro.

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

antes de ANTONIO LOPEZ y C.ª

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACÍFICO.

SALIDAS.........	Barcelona.	los dias 3 y 23	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasageros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayaguez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de dias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico y Santa Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillan y San Francisco de California.

Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arique, Iqueque, Caldera, Conquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales, á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á 70 duros para Puerto-Rico y 80 duros para la Habana.

NOTA.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

Saldrá de Barcelona el dia 5 de Junio

EL VAPOR SAN AGUSTIN,

para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA.—Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos en los puntos de consideracion.

Representante de la empresa en esta provincia.—*DON ANTONIO BOXA.*

SOCIEDAD GENERAL DE TRANSPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR

COMUNICACION RÁPIDA entre EUROPA y la AMÉRICA del SUD.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores. *Provence, Bearn, La France, Savoie, Foiton y Rourgogne, admitiendo carga y pasajeros para* RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES. Saldrá del puerto de Barcelona el 21 de Junio

EL VAPOR POITOU,

de 500 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase la

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

INYECCION RAQUIN

AL COPAIBATO DE SOSA

No causa irritacion ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola ó concurrentemente con las Cápsulas de Raquin, *aprobadas por la Academia de Medicina de Paris*, cura en muy poco tiempo los flujos (purgaciones) mas intensos.

Muy útil tambien como *preservativo.*

Exíjase la Firma de RAQUIN y el *Sello oficial* (impreso con tinta azul) *del Gobierno francés* en las etiquetas exteriores.

SE VENDE EN FRASCOS CON Ó SIN JERINGUITA.

FUMOUZE-ALBESPEYRES

78, Faubourg Saint-Denis, PARIS,

y en todas las Farmacias del Globo.



C

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admi en suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.